

Una visión alternativa

FRENTE AL

ESTATUTO DEL

CONSUMO

Emilio José Archila Peñalosa

La tesis

Aunque suene exótico, contar con un régimen de protección al consumidor moderno y adecuado, crear o fortalecer las entidades responsables de aplicarlo y que el procedimiento para que se puedan tomar las decisiones respectivas sea sumario, es una de las principales reivindicaciones que deberían reclamar nuestros empresarios.

En efecto, tanto los industriales como los comerciantes deberían, de una parte, ver que en el mundo de hoy

la principal responsabilidad del Estado para con ellos es crear las condiciones propicias para que se dé y se mantenga la fe en el sector productivo y de intermediación de la economía colombiana y, de otra, entender que una atmósfera de consumo confiable es indispensable para ese propósito.

La anterior conclusión se fundamenta en por lo menos tres consideraciones: El gasto presente se logra cuando no se tiene miedo del futuro; los sistemas de justicia hacen parte de los elementos de competitividad-Nación; y, de otra manera nuestros empresarios y consumidores subsidiarán a los extranjeros.

La confianza es el inicio del ciclo

Uno de los temas respecto de los cuales se ha discutido con relación a los ataques en New York y Washington, son los efectos que pueden tener esos acontecimientos en la economía de los Estados Unidos. En ese campo todos los analistas están de acuerdo que el miedo y la desconfianza hacen que la gente gaste menos, en que el decrecimiento de la demanda agregada hace que se reduzca la rotación de efectivo y que, de esa manera se desestimula la inversión generadora de riqueza.

Para llegar a ese consenso hay que entender que el dinero, como unidad, que acumula y representa valor, permite que el consumidor reserve para después su decisión de gastar sus recursos. Así, si la persona piensa que en el futuro se verá expuesto a una desmejora económica o teme que circunstancias externas harán que sus bienes sean menos valiosos de lo que fueron al adquirirlos, preferirá no consumir y mantener sus bienes líquidos.

Por esa razón guardando las proporciones, un sistema no confiable de relaciones de consumo tienen el mismo efecto que los ataques. Ciertamente, si los derechos de los consumidores son deficientes o, lo que es peor, si las entidades y procedimientos dispuestos para hacerlos valer, son ineficientes, el consumidor valorará más el dinero que los bienes, los activos líquidos que los servicios. Así, ese consumidor tendrá

un incentivo grande en no adelantar la satisfacción de las necesidades y no adquirir más bienes que los estrictamente necesarios.

Como parte de la competitividad Nación

La economía colombiana del siglo XXI será de apertura. Eso quiere decir, entre otras cosas, que nuestros empresarios tendrán que competir con los de otras latitudes. En la medida que la tecnología avanza y el consumo se hace cada vez más sofisticado esa competencia implica rivalidad no solo en los componentes del bien mismo sino respecto de todos los elementos inmateriales que dan valor a una cosa o una prestación, tales como asistencia en el uso, capacitación, mantenimiento, actualización y otros.

Los procedimientos, trámites, requisitos y tiempo para que un bien o servicio sean arreglados o reemplazados por defectos atribuibles al empresario, la seguridad de que el productor no causará daños al usuario y que se trate de algo amigable al ambiente forman parte, sin duda, de ese valor agregado que permitirá que a los colombianos les vaya bien compitiendo con extranjeros.

Obviamente, la acreditación de que estamos fuertes en esas áreas tiene que partir de un estatuto de consumo moderno y de la constitución de autoridades que, en caso de disputas, obren eficientemente.

Para no subsidiar californianos: En una economía globalizada, los productos tienden a venderse de la misma calidad y precio a nivel mundial. Obviamente, en un escenario de esa naturaleza, la rentabilidad en cada país dependerá de los costos de la operación en ese tamaño. En esas condiciones, las operaciones en los países con baja protección del consumidor serán menores que los de aquellas más desarrolladas pero, dado que el precio permanece idéntico, ese mayor diferencial irá a financiar los mayores costos en otras latitudes. Es decir, tendremos a los consumidores colombianos desamparados y financiando la protección de los extranjeros.

Ese mismo fenómeno hará, además, que para nuestros empresarios sea difícil penetrar los mercados exteriores.

Con-texto cumple con doce números publicados. Desde su fundación la revista ha sido como el Externado, abierta, pluralista y liberal, lo cual ha permitido formar una discusión académica de la misma naturaleza, ayudan para que desde diferentes perspectivas y espacios del país y del mundo, se abra aún más el conocimiento y difusión de la simbiosis derecho-economía. Durante este período, el Departamento de Derecho Económico y su director han realizado un magro esfuerzo para que el Departamento y la revista estén al mismo nivel de los centros educativos de mayor reconocimiento a nivel mundial. Este trabajo manco-munado ya está dándonos frutos, que hoy queremos compartir con nuestros colegas y lectores. La indexación de la revista en el Index de Publicaciones Seriadadas Científicas y Tecnológicas Colombianas y el galardón con el Premio de Derecho Económico José Ignacio de Márquez a uno de nuestros artículos que hoy publicamos, son solo dos ejemplos que hoy queremos resaltar.

Hoy muy pocos pueden negar la incidencia que tiene la economía en todas las áreas del derecho, por ello en Con-texto hemos creído conveniente incluir mayores espacios de discusión y reflexión a diferentes áreas y especialidades que de alguna forma tocan al derecho o a la economía. Debemos agradecer a todos los colaboradores nacionales e internacionales que han enviado sus trabajos, y los alentamos para que sigan contando con esta, su casa. El pluralismo como parte esencial de la discusión académica seguirá siendo un pilar fundamental de Con-texto, esperamos seguir recibiendo los aportes de todos aquellos que han colaborado, así mismo invitamos a quienes tienen diferentes visiones del mundo para que a través del diálogo académico enriquezcamos las bases institucionales de nuestro país, y discutan académicamente inclusive lo que aquí aparece publicado, ese es el alma Externado.

La indexación de Con-texto

Como un reconocimiento al trabajo de estos últimos años, COLCIENCIAS ha incluido nuestra revista en el Index de Publicaciones Seriadadas Científicas y Tecnológicas Colombianas. Lo anterior es importante pues permite escalar y clasificar nuestra revista, lo cual nos alienta para seguir mejorando. Adicionalmente, permitirá que nuestros artículos se integren a la base de datos de la producción bibliográfica nacional, lo anterior con un alcance internacional, pues la información de esta base se integrará con la base de datos bibliográfica iberoamericana LATININDEX, lo cual aumentará la visibilidad internacional de la producción científica de nuestra revista.

El XIII Premio José Ignacio de Márquez

El artículo que hoy publicamos en nuestra sección de análisis económico del derecho AED, La Constitución colombiana de 1991: Economía y análisis económico de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, ha sido el artículo ganador del XIII Premio José Ignacio de Márquez. Con un gran sentido crítico los autores, Jorge Jaramillo Vargas y Alfonso Ossa Parra, señalan un camino ético en la interpretación de normas constitucionales con alcance económico, donde los conceptos de equidad y eficiencia forman una tensión que se debe resolver a favor del conglomerado social.

El aporte de este estudio es sin duda importante en el avance del AED en Colombia, pues en el fondo nos señala que es posible que las cortes lleguen a fallos más justos realizando ponderaciones basadas en la equidad constitucional.